

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175 | Lunes 16 de Junio de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2654772

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile
Capitanía de Puerto de Huasco

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 333, de fecha 23 de diciembre de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, destina al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT N° 60.701.002-1, con domicilio en la comuna de Valparaíso, Victoria N° 2832, un sector de porción de agua y fondo de mar, con vencimiento el 31 de diciembre de 2039, en el lugar denominado Carrizal Bajo Sector B, comuna y provincia de Huasco, Región de Atacama, con una superficie de 166.266,46 m², la que fue tramitada por el expediente N° CM61409. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vértice	Latitud (S)	Longitud (W)	Tramos	Medidas (m)
A	28° 05'03,99"	71° 09'32,20"	A - B	34,58
B	28° 05'04,07"	71° 09'33,46"	B - C	183,58
C	28° 04'58,20"	71° 09'32,28"	C - D	743,12
D	28° 04'50,82"	71° 09'06,38"	D - E	123,22
E	28° 04'46,90"	71° 09'05,47"	E - F	145,44
F	28° 04'44,55"	71° 09'10,09"	F - G	73,89
G	28° 04'42,15"	71° 09'10,09"	G - H	392,66
H	28° 04'32,29"	71° 09'00,97"	H - I	201,26
I	28° 04'36,55"	71° 08'55,38"	I - J	117,88
J	28° 04'39,41"	71° 08'58,25"	J - A (por línea de baja marea referencial)	1.776,94

El objeto de la destinación marítima, en los sectores otorgados consiste en mantener un área de manejo y permitir la explotación de los recursos bentónicos existentes en el lugar, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, artículo 55 A de la Ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS N° 355 del 12 de junio de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Huasco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Phillippe Larroucau Sepúlveda, Teniente 1° LT, Capitán de Puerto de Huasco.

CVE 2654772

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

